

	GERENCIA GENERAL		Código:	POL-GEG-01
	Política De La Calidad, Ambiental, Antisoborno, Seguridad Y Salud En El Trabajo		Versión:	02
			Fecha:	23/05/2026

POLÍTICA DE LA CALIDAD, AMBIENTAL, ANTISOBORNO, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

JEF SERVICIOS GENERALES S.A.C., es una empresa especializada en el rubro de construcción. Por tal razón, contamos con un gran capital humano, experimentado y comprometido con los proyectos que realizamos para nuestros clientes, superando sus expectativas y potenciando su inversión; además la organización está comprometida con los Sistemas Integrados de Gestión de la Calidad, Ambiental, Antisoborno, Seguridad y Salud en el Trabajo; liderado por la alta dirección la cual busca promover la mejora continua en sus colaboradores, socios de negocio y clientes, para ello se han considerado los siguientes compromisos:

- Cumplir con la normativa legal vigente y otros requisitos aplicables a la organización, así como también las que decida asumir voluntariamente en materia de la Calidad, Ambiental, Antisoborno, Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Mantener estrategias de gestión de la calidad, responsabilidad y eficiencia, empleando técnicas que minimicen los riesgos para un eficiente manejo de los recursos, bajo la vanguardia de la modernidad y de los avances tecnológicos, garantizando y promoviendo la satisfacción de los clientes.
- Contribuir e integrar a nuestros clientes, proveedores y personal en la protección del medio ambiente y prevención de la contaminación, así como la prevención de los incidentes, accidentes y daños a la salud eliminando o minimizando tan bajo como sea razonablemente los riesgos y proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables.
- Garantizar la participación y consulta activa de nuestros trabajadores y sus representantes en los elementos del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo.
- Promover el desarrollo personal y profesional de nuestros colaboradores mediante capacitación, entrenamiento y uso de mejores prácticas para alcanzar la eficacia y eficiencia de los procesos del Sistema Integrado de Gestión a través de la mejora continua.
- Los valores humanos son primordiales para la organización, no permitimos el soborno en ninguna de sus formas, incentivamos en la organización la honestidad, honradez, la decencia y el respeto; buscando promover una cultura organizacional de manera transparente, por ello se crea el código de ética.
- Se prohíbe el soborno de cualquier forma, por lo tanto, se ha creado un área de Función de Cumplimiento, cuya función principal es supervisar la implementación y mantenimiento de Gestión Antisoborno, quién en la organización tiene autoridad e independencia, por no tener otro cargo y rol adicional en la organización, además debe actuar ante cualquier sospecha de soborno, garantizando la confidencialidad y la protección de cualquier tipo de amenaza o coacción.
- Aplicamos la debida diligencia al personal de la organización y nuestros socios de negocio (Socios, cliente, proveedores de bienes y servicios), ponemos a disposición canales de denuncia, a través de la función de cumplimiento, para actuar ante cualquier sospecha e inquietud de soborno; a través del correo electrónico: denuncias@serviciosgeneralesjef.com
- Cualquier incumplimiento de la Política del Sistema de Gestión de la Calidad, Ambiental, Antisoborno, Seguridad y Salud en el Trabajo, está sujeto a medidas disciplinarias contempladas en el Código de ética.
- Establecer, revisar, supervisar, mantener y medir regularmente el proceso de mejora continua del desempeño en el sistema integrado de gestión de Calidad, Ambiental, Antisoborno, Seguridad y Salud en el Trabajo.

La Gerencia General pone a disposición de las partes interesadas la presente Política, así mismo brinda los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento eficaz del Sistema Integrado de Gestión y el cumplimiento de los objetivos del SIG.

Lima, 23 de mayo del 2026



José R. Ramírez Gutiérrez
 Gerente General
 JEF SERVICIOS GENERALES S.A.C.